

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.646

Viernes 30 de Diciembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1158392

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / XIII Región Metropolitana

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PROYECTO: "CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EL PEÑÓN"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 29 ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, proyecto "Centro de Distribución El Peñón", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Walmart Chile Inmobiliaria S.A., que por resolución exenta N° 662/2016, de fecha 16 de diciembre de 2016, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, calificó favorablemente el proyecto singularizado. Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Miraflores N°178, piso 3, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl

Andrea Paredes Llach, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretaria Comisión de Evaluación, Región Metropolitana de Santiago.

CVE 1158392

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl